



**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
VICERRECTORIA DE DOCENCIA**

RESOLUCION N°6379 -97

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico, la Resolución VD-3273-86, el acuerdo de la Sesión N°3-97 de la Asamblea de la Escuela de Salud Pública, celebrada el 22 de agosto de 1997 y el oficio ESP-571-97, crea la **CATEDRA HERMAN VARGAS MARTINEZ**.

Objetivos de la Cátedra:

1. Generar un espacio para reflexionar, analizar y proponer soluciones a los problemas de la Salud Pública en Costa Rica.
2. Producir un espacio de debate y crítica sobre el lugar que debe ocupar el estudio de la Salud Pública en el contexto de la educación universitaria costarricense.
3. Crear un espacio para realizar actividades en todos los campos de la Salud Pública que reafirmen y brinden proyección a la Salud Pública dentro y fuera de las fronteras de Costa Rica.
4. Fomentar un enfoque multi e interdisciplinario en relación con la Salud Pública.
5. Propiciar una vinculación académica efectiva entre las diferentes unidades académicas de la Universidad, relacionadas con la nueva concepción de la Salud.

La Coordinación de las actividades de la Cátedra estará bajo la responsabilidad del Director de la Unidad Académica.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y siete.

Dr. Luis A. Camacho N.
Vicerrector de Docencia

FR/lha

cc: Sr. Rector
Consejo Universitario
Vicerrectores
Facultad de Medicina
Escuela de Salud Pública
Centro de Evaluación Académica
Oficina de Registro
Gaceta Universitaria
Archivo.

